



municipalidad eligio por unanimidad a D. Juan Hermosillo
Gonzalez que lo ha sido en el anterior.

En consecuencia el Ayuntamiento en conformidad de lo
previsto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento citado,
acordó, sueltas para dia de las sesiones ordinarias, los Lunes
en las tardes de cada semana; disponiendo igualmente se pon-
ga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la Provincia los
tos precedentes, acordados. A todo dignose y acordaron todos los
A. concurramos, firmados en cada uno de que certifique.

Votaron

Señor

Jose Canaleja

Castro

Sanchez

San

Lopez

Sanchez

Galaz

Marzo

P. A. D. A.

Fulgencio Polo

Pro.

En consecuencia el Ayuntamiento en conformidad de lo
previsto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento citado,
acordó, sueltas para dia de las sesiones ordinarias, los Lunes
en las tardes de cada semana; disponiendo igualmente se pon-
ga en conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la Provincia los
tos precedentes, acordados. A todo dignose y acordaron todos los
A. concurramos, firmados en cada uno de que certifique.

